



DECRETO ALCALDICIO No. 369.-

LITUECHE, 12 de febrero de 2025.-

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por la funcionaria municipal, doña Yeniffer Olguín Vidal, mediante la cual solicita reconocimiento de carga familiar de su hija, **Mia Ainhoa Bustos Olguín**, Cedula de Identidad N° 28.674.370-6.
- El Certificado de Nacimiento Folio N° 600010691206 de fecha 27 de marzo de 2024, de doña **Mia Ainhoa Bustos Olguín**.
- Que, de doña **Mia Ainhoa Bustos Olguín**, hija de la funcionaria Yeniffer Olguín Vidal, origina el reconocimiento de carga familiar.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Lo consagrado en la Ley No. 16.395 la cual fija texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

1. **Reconózcase la Carga Familiar**, a contar del 12 de febrero de 2025 a doña **Yeniffer Olguín Vidal**, Cedula de Identidad No.16.686.178-0, Técnico, Grado 11° E.M., por su hija **Mia Ainhoa Bustos Olguín**, Cedula de Identidad N° 28.674.370-6.
2. **Remítase** copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y para ser ingresado en el sistema de información de apoyo a la Gestión y Fiscalización de los regímenes de presentación familiar y subsidio familiar (SIAGF) y archívese copia del mismo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACR/lcd
Distribución

- Oficina de Partes
- Carpeta Interesado
- Archivo Siagf
- Remuneraciones